

MONITOR JURÍDICO

BOLETÍN N.º 23

MAYO - JUNIO 2023

JURISPRUDENCIA



1. Cuantía del artículo 1.387 del Código Civil para admisión de prueba testimonial, vulnera el principio de libertad de pruebas entre otras garantías constitucionales:

<https://accesoalajusticia.org/cuantia-del-articulo-1-387-del-codigo-civil-para-admision-de-prueba-testimonial-vulnera-el-principio-de-libertad-de-pruebas-entre-otras-garantias-constitucionales/>



2. Limitar la participación de los copropietarios que tengan 3 o más avisos de cuotas pendientes en la elección de la junta de condominio, configura un riesgo al derecho al sufragio:

<https://accesoalajusticia.org/limitar-la-participacion-de-los-copropietarios-que-tengan-3-o-mas-avisos-de-cuotas-pendientes-en-la-eleccion-de-la-junta-de-condominio-configura-un-riesgo-al-derecho-al-sufragio/>



3. La inviolabilidad del domicilio es un derecho fundamental:

<https://accesoalajusticia.org/la-inviolabilidad-del-domicilio-es-un-derecho-fundamental/>



4. Inadmisibles amparo constitucional presentado contra la Iglesia Católica sobre la decisión de disponer los restos del Dr. José Gregorio Hernández sin realizar una consulta a la feligresía:

<https://accesoalajusticia.org/inadmisibles-amparo-constitucional-presentado-contra-la-iglesia-catolica-sobre-la-decision-de-disponer-los-restos-del-dr-jose-gregorio-hernandez-sin-realizar-una-consulta-a-la-feligresia/>



5. SC desechó bajo la excusa de la “pérdida de interés” demanda de nulidad de la Ley contra la Estafa Inmobiliaria aprobada por la AN en 2012:

<https://accesoalajusticia.org/sc-desecho-bajo-la-excusa-de-la-perdida-de-interes-demanda-de-nulidad-de-la-ley-contra-la-estafa-inmobiliaria-aprobada-por-la-an-en-2012/>



6. SC exhortó al actual titular del Ministerio Público para que realice todas las diligencias conducentes para asegurar que las personas que se encuentran prófugas de la justicia venezolana respondan ante las leyes nacionales:

<https://accesoalajusticia.org/sc-exhorto-al-actual-titular-del-ministerio-publico-para-que-realice-todas-las-diligencias-conducentes-para-asegurar-que-las-personas-que-se-encuentran-profugas-de-la-justicia-venezolana-respondan-ante/>



7. El recurso por abstención debe estar acompañado por los documentos que establezcan que el demandante tramitó en más de una oportunidad la solicitud que no fue respondida de manera adecuada y oportuna por la Administración:

<https://accesoalajusticia.org/recurso-abstencion-debe-estar-acompanado-por-documentos-que-establezcan-que-el-demandante-tramito-en-mas-de-una-oportunidad-la-solicitud-que-no-fue-respondida/>



8. La competencia ante privaciones ilegítimas de libertad por detenciones policiales corresponde a jueces de control:
<https://accesoalajusticia.org/la-competencia-ante-privaciones-ilegitimas-de-libertad-por-detenciones-policiales-corresponde-a-jueces-de-control/>

EN GACETA



1. Ley para la Protección de los Activos, Derechos e Intereses de la República y sus Entidades en el Extranjero:
<https://accesoalajusticia.org/ley-para-la-proteccion-de-los-activos-derechos-e-intereses-de-la-republica-y-sus-entidades-en-el-extranjero/>



2. Modificada la Competencia por la Cuantía de los Juzgados de Primera Instancia y los de Municipio Ejecutores de Medidas en Materia Civil:
<https://accesoalajusticia.org/modificada-la-competencia-por-la-cuantia-de-los-juzgados-de-primera-instancia-y-los-de-municipio-ejecutores-de-medidas-en-materia-civil/>

DIARIA INJUSTICIA



1. El retardo procesal: otra forma de revictimización en casos de violencia de género:
<https://accesoalajusticia.org/retardo-procesal-otra-forma-revictimizacion-casos-violencia-de-genero/>